Bogotá D.C., 09 de julio de 2026

Teniente Coronel
YEINSON NIEVES PARDO
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 13 "Cacique Tisquesusa"
GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO: INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA – VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN (SEGUNDO OFERENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD) del proceso de mínima cuantía No. **MC-085–CENACUSAQUEN-2026**, cuyo objeto contractual es la **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL CONTROL DE INCENDIOS EN LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN, DURANTE LA VIGENCIA 2026."**

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de Proyecto la Evaluación Económica definitiva del proceso en referencia, una vez verificados los documentos allegados por el proponente PRONALTEX SAS en respuesta al requerimiento de justificación del valor ofertado, allegados dentro del término establecido en el cronograma del proceso, en los términos que se indican a continuación:

El presupuesto asignado para el presente proceso de contratación se estableció por la suma de **TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($13.180.000,00)**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **11526 de fecha 01 de abril de 2026**, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL USAQUÉN, así:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	EJART	$11.180.000,00
A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BASPC13	$2.000.000,00
TOTAL				**$13.180.000,00**

El día 03 de julio de 2026 cerró el proceso con un total de 10 ofertas así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-085-CENACUSAQUEN- EXTINTORES Y RECARGA	PLANTA DE EXTINTORES EL BOMBERO	Oferta en evaluación	7/3/2026 8:51 AM	2,921,500 COP
MC- 085 CENACUSAQUEN-2026 - EXSOLVEN	EXSOLVEN SAS	Oferta en evaluación	7/3/2026 8:41 AM	2,375,597 COP
RECARGAS EXTINTORES JM	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	Oferta en evaluación	7/3/2026 8:36 AM	2,944,850.86 COP
MC-085-CENACUSAQUEN-2026	PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	7/3/2026 8:15 AM	2,918,340 COP
CENTRAL USAQUEN_PRONALTEX 2026	PRONALTEX SAS	Oferta en evaluación	7/3/2026 12:09 AM	1,986,110 COP
CONSESAT SAS	CONSESAT S.A.S.	Oferta en evaluación	7/2/2026 10:41 PM	2,146,760 COP
CENACUSAQUEN 2026	PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS	Oferta en evaluación	7/2/2026 8:34 PM	3,418,870 COP
OFERTA MC-085-CENACUSAQUEN-2026 - SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	Oferta en evaluación	7/2/2026 6:40 PM	2,479,600 COP
MANPOWER CIS SAS MC-085-CENACUSQUEN-2026	MANPOWER CIS	Oferta en evaluación	7/2/2026 4:42 PM	1,888,000 COP
CENAC085	PSI SYNERGY SAS	Oferta en evaluación	7/2/2026 1:14 PM	3,075,000 COP

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la propuesta económica de menor valor (sumatoria de la lista de precios) será objeto de evaluación; en caso de que esta no cumpla con las condiciones de la invitación, procederá la evaluación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. En este entendido, la oferta de menor de acuerdo con el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	MANPOWER CIS SAS	**$1.888.000,00**
2	PRONALTEX SAS	**$1.986.110,00**
3	CONSESAT S.A.S.	**$2.146.760,00**
4	EXSOLVEN S.A.S.	**$2.375.597,00**
5	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	**$2.479.600,00**

ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTA
6	PABLO JUEZ CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	**$2.918.340,00**
7	PLANTA DE EXTINTORES EL BOMBERO	**$2.921.500,00**
8	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	**$2.944.850,86**
9	PSI SYNERGY SAS	**$3.075.000,00**
10	PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS	**$3.418.870,00**

Que mediante informes de evaluación jurídica, técnica y económica comunicados a través de la plataforma SECOP II, la oferta de menor valor presentada al cierre del proceso, correspondiente al proponente **MANPOWER COMPAÑÍA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S. (MANPOWER CIS S.A.S.)**, identificado con NIT **900.529.261-2,** fue requerida para subsanar documentos, presentar aclaraciones y allegar la justificación de su oferta económica. Vencido el término establecido en el cronograma del proceso, el proponente **NO SUBSANÓ** ni allegó los documentos, aclaraciones y justificaciones requeridos, razón por la cual su oferta incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 1.3.2 "**CAUSALES DE RECHAZO**" de la Invitación Pública, conforme a la cual son causales de rechazo de las propuestas "cuando en el caso que aplique no sean subsanados los documentos solicitados", y en particular cuando las ofertas estén incompletas y, solicitada su aclaración, esta no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente dentro del término establecido, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, según el cual serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada dentro del término fijado por la Entidad.

En consecuencia, **RECHAZADA** la oferta del proponente **MANPOWER COMPAÑÍA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S. (MANPOWER CIS S.A.S.),** y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se procede a evaluar en el orden de elegibilidad así:

1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Se evalúan teniendo en cuenta lo establecido en el numeral **2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA** del Estudio Previo, en concordancia con la Invitación Pública, en los siguientes términos:

N°	NIT	OFERENTE	TOTAL OFERTA
2	830.012.017-8	PRONALTEX SAS	$1.986.110,00

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Registro Único Tributario – RUT	**X**		Aporta RUT actualizado (concepto 02 – actualización, con última actualización del 12 de noviembre de 2025 y generación del documento del 02 de junio de 2026), con las responsabilidades tributarias vigentes, entre ellas la calidad de responsable de IVA (código 48) y facturador electrónico (código 52).
Certificación bancaria	**X**		Aporta constancia expedida por el Banco Caja Social el 02 de julio de 2026 (dentro de los 30 días anteriores a la presentación de la oferta), cuenta corriente No. 21004284186, oficina Alcázares, a nombre del proponente, en estado activa.
Formulario No. 12 – Beneficiario Cuenta SIIF	**X**		Aporta el formulario debidamente diligenciado; los datos consignados coinciden con la certificación bancaria aportada (Banco Caja Social, cuenta corriente No. 21004284186).
Formulario No. 11 – Aplicabilidad del IVA	**X**		Aporta el formulario debidamente diligenciado, discriminando la tarifa del 19% de IVA para la totalidad de los ítems, en coherencia con su condición de responsable de IVA según el RUT.
Resolución de facturación electrónica	**X**		Aporta la autorización de numeración de facturación expedida por la DIAN (formato 1876), en concordancia con la responsabilidad 52 del RUT.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA – REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

De conformidad con lo establecido en el numeral **2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la invitación pública, se procede a la revisión y corrección aritmética de la oferta económica diligenciada en la lista de precios de la plataforma SECOP II, así:

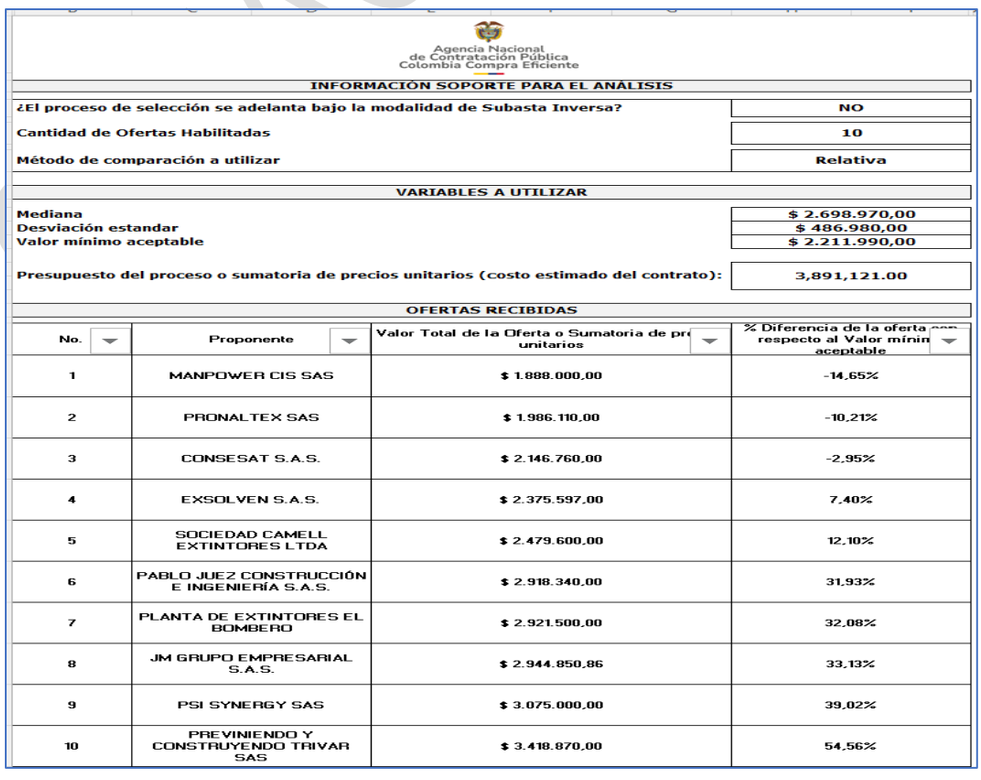
CENACUSAQUEN

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC MULTIPROPÓSITO DE 10 LB, PARA TODO TIPO DE FUEGO CARGADO CON NITRÓGENO GASEOSO, VÁLVULA DE SEGURIDAD, MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN, CILINDRO FABRICADO CON LÁMINA COL ROLLED IMPORTADO COLOR AMARILLO.	26	UN	107.100,00	54.740,00	1.423.240,00
2	RECARGA DE EXTINTOR AMARILLO - POLVO QUÍMICO SECO PRESURIZADO CON NITRÓGENO - CLASE ABC - 10 LIBRAS	21	UN	30.940,00	15.470,00	324.870,00
3	RECARGA EXTINTOR ROJO POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO, FOSFATO DE AMONIO - CLASE ABC - 10 LIBRAS	1	UN	30.940,00	29.750,00	29.750,00
4	RECARGA EXTINTOR AMARILLO POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO - CLASE ABC - 20 LIBRAS	3	UN	38.675,00	29.750,00	89.250,00
5	RECARGA EXTINTOR AMARILLO - PQS ABC 150 LIBRAS	1	UN	309.816,00	119.000,00	119.000,00
TOTAL OFERTADO						**1.986.110,00**

Una vez realizada la revisión y corrección aritmética se evidencia que la oferta fue diligenciada correctamente; que en ninguno de los ítems se sobrepasan los precios unitarios de referencia establecidos por la Entidad; que ningún ítem fue ofertado en cero (0) ni dejado en blanco; y que el valor total de la oferta, por la suma **de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($1.986.110,00),** no supera el presupuesto oficial asignado ni el valor total estimado de referencia del proceso **($3.891.121,00).** Los cálculos aritméticos de la lista de precios son correctos.

3. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral **2.3.2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**, el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación** (CCE-EICP-GI-27) expedida por Colombia Compra Eficiente, se aplicó la **metodología de comparación relativa**, mediante la cual se comparó el valor de cada oferta frente al **valor mínimo aceptable** determinado a partir de la mediana y la desviación estándar de las ofertas habilitadas, conforme a la metodología establecida por la Entidad, arrojando el siguiente resultado:



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	10
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR

Mediana	$ 2.698.970,00
Desviación estandar	$ 486.980,00
Valor mínimo aceptable	$ 2.211.990,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	3,891,121.00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de pr… unitarios	% Diferencia de la oferta … respecto al Valor mínim… aceptable
1	MANPOWER CIS SAS	$ 1.888.000,00	-14,65%
2	PRONALTEX SAS	$ 1.986.110,00	-10,21%
3	CONSESAT S.A.S.	$ 2.146.760,00	-2,95%
4	EXSOLVEN S.A.S.	$ 2.375.597,00	7,40%
5	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	$ 2.479.600,00	12,10%
6	PABLO JUEZ CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	$ 2.918.340,00	31,93%
7	PLANTA DE EXTINTORES EL BOMBERO	$ 2.921.500,00	32,08%
8	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	$ 2.944.850,86	33,13%
9	PSI SYNERGY SAS	$ 3.075.000,00	39,02%
10	PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS	$ 3.418.870,00	54,56%

Como resultado del análisis, se obtuvo un valor mínimo aceptable de **DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE**

MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($2.211.990,00) M/CTE., En consecuencia, la oferta presentada por **PRONALTEX SAS**, presenta un posible valor artificialmente bajo, razón por la cual, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las reglas establecidas en la Invitación Pública, corresponde requerir a dichos proponentes para que expliquen y soporten as razones técnicas, económicas, financieras y operativas que sustentan el valor ofertado.

4. VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ALLEGADA EN SUBSANACIÓN

En atención al requerimiento de subsanación el oferente la presenta dentro del término establecido por la entidad en los siguientes términos:



Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-085-CENACUSAQUEN-2026
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL CONTROL DE INCENDIOS EN LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINIS
De:	PROMOTORA NACIONAL TECNICA DE EXTINTORES PRONALTEX SAS
Usuario:	ANDRES MAURICIO BOCANEGRA MILLAN
Fecha:	15 horas de tiempo transcurrido (7/8/2026 7:35:54 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9691444
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Justificación de Precios Ofertados

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Aclaración y Justificación de Precios_Detallado.pdf	Aclaración y Justificación de Precios_Detallado.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Respetado Comite Evaluador

Nos permitimos adjuntar nuevamente la justificación de los precios ofertados remitidos previamente en la subsanción

Cordialmemte,

PRONALTEX SAS

Dentro del término otorgado por la Entidad, el proponente **PRONALTEX S.A.S.** allegó escrito de aclaración y justificación del valor ofertado, en el cual explicó las razones técnicas, operativas y económicas que sustentan su propuesta, manifestando que el menor precio obedece a ventajas competitivas derivadas de su estructura empresarial, entre ellas la disponibilidad permanente de inventarios, la adquisición directa de materias primas a fabricantes, la existencia de planta propia, la utilización de flota de transporte propia, economías de escala derivadas de la producción continua y la optimización de sus procesos productivos. Asimismo, indicó que el precio ofertado incorpora la totalidad de los costos directos, gastos generales, imprevistos y utilidad esperada, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Igualmente, el proponente aportó el desglose de costos de los bienes y servicios ofertados, discriminando los costos directos, gastos generales, imprevistos, utilidad e impuestos, evidenciando que la oferta fue estructurada mediante un análisis económico que permite su ejecución en las condiciones exigidas por la Entidad.

En consecuencia, una vez analizadas las explicaciones y soportes allegados, la Entidad considera que las razones expuestas resultan objetivas, suficientes y técnicamente aceptables para justificar el valor ofertado, evidenciándose que el menor precio corresponde a condiciones propias de eficiencia empresarial y ventajas competitivas del proponente, mas no a una oferta que comprometa la adecuada ejecución del contrato.

Por lo anterior, se acepta la justificación presentada y se concluye que la oferta económica de PRONALTEX S.A.S. no configura un valor artificialmente bajo, razón por la cual la propuesta continúa en el proceso de evaluación.

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Efectuada la evaluación económica de la oferta presentada por **PROMOTORA NACIONAL TÉCNICA DE EXTINTORES – PRONALTEX S.A.S.,** se verificó que el proponente aportó la totalidad de la documentación objeto de evaluación económica, que el valor ofertado no supera los precios de referencia establecidos por la Entidad y que los cálculos aritméticos de la propuesta son correctos.

Así mismo, frente a la identificación de la oferta con posible valor artificialmente bajo, el proponente allegó, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, la justificación y los soportes requeridos por la Entidad. Una vez analizada la información aportada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación CCE-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente, y conforme al análisis desarrollado en el numeral 4 del presente informe, el comité evaluador concluye que las explicaciones presentadas resultan objetivas, suficientes y técnicamente aceptables para sustentar el valor ofertado, evidenciándose que este obedece a condiciones propias de eficiencia operativa, capacidad instalada, economías de escala y estructura de costos del proponente, sin que se advierta riesgo para la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, la oferta obtiene el siguiente resultado:

NIT	OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
900.529.261-2	MANPOWER CIS S.A.S.	**RECHAZADO**

NIT	OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
830.012.017-8	PRONALTEX SAS	**CUMPLE - HABILITADO**

En consecuencia, el estado de la oferta corresponde a **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**, toda vez que el proponente allegó, dentro del término establecido, la justificación del valor ofertado, verificada por el comité con fundamento en criterios objetivos, técnicos y razonables, sin que se evidencie riesgo para el cumplimiento del proceso ni de las obligaciones contractuales. Las observaciones consignadas en el numeral 4 del presente informe deberán ser objeto de conocimiento y, en lo pertinente, de seguimiento por parte del supervisor durante la ejecución contractual. El presente resultado se emite sin perjuicio de las verificaciones jurídica y técnica del proceso.

Atentamente,

PS. YENNY CAROLINA HERRERA HERRERA
Comité Evaluador Económico

CENACUSAQUEN